



Ya se podrán cancelar tarjetas sin penalizaciones

PATRICIA RAMÍREZ

En una sesión semipresencial, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la iniciativa del coordinador de de Morena, **Ricardo Monreal**, para reformar la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, para que la cancelación y emisión de tarjetas de crédito y débito, emitidas por entidades financieras y comerciales, puedan realizarse sin trámites engorrosos.

La iniciativa, que a la que se le dispensaron todos los trámites y fue enviada al Senado para su aprobación, establece que la cancelación de tarjetas de crédito o débito deberá llevarse a cabo en un plazo máximo de tres a cinco días hábiles a partir de la solicitud del usuario, sin costo alguno, prohibiendo cualquier cargo, comisión o penalización asociada a la cancelación.